

Juzgan a dos policías de Llinars por agredir a un conductor que se resistió

En la Audiencia de Barcelona estaba previsto para el pasado martes el juicio contra dos agentes de la Policía Local de Llinars, sobre los que recaía la acusación de haber presuntamente agredido a un conductor que se resistió a ser identificado y que supuestamente también agredió e insultó a la agente femenina de la pareja. En un principio se sentaron en el banquillo de los acusados los tres, los dos agentes y el conductor denunciante y denunciado a la vez. La fiscalía retiró finalmente la acusación contra el agente masculino, que no obstante sigue como acusado por el abogado del conductor.

Los hechos que se juzgaron ocurrían el 15 de abril del 2008 en una rotonda de la carretera C-35, en el término municipal de Llinars, cuando Rafael F.R., detuvo su coche en el arcén ya que según él se encontraba mal, tenía la visión borrosa y había tenido una hipoglucemia, una subida del índice de azúcar en la sangre, debido a que sufría diabetes. Alguien debió llamar a la policía y una patrulla de la Policía Local se presentó en el lugar con la intención de prestarle ayuda. Después de insistir para despertarle, se negó a bajar la ventanilla de su coche. Más tarde se negó igualmente a mostrar su documentación a los agentes ya que según él "no había hecho nada". Después, al abrir la ventanilla, "salió un fuerte olor al alcohol", según la agente

VERSIONES CONTRADICTORIAS

A partir de este momento, las ver-

siones, de los agentes y del conductor, difieren. Según los dos policías, el agente masculino se colocó delante del coche para anotar la matrícula, momento en el que el coche efectuó un pequeño movimiento, como si tuviese puesta una marcha. La agente femenina se abalanzó hacia el interior del coche para retirar la llave del contacto y fue entonces cuando el conductor la agarró por el cuello y el cabello y ella tuvo que darle varios codazos para desprenderse de él. Cuando quisieron hacerle bajar del coche también se negó, dando puntapiés, por lo que la agente le respondió golpeándole en las piernas con la porra reglamentaria. El conductor habría abofeteado a la guardia e intentó autolesionarse golpeándose contra el coche. Los dos agentes consiguieron reducirle y reclamaron ayuda a los Mossos d'Esquadra. A la llegada de estos, el hombre estaba aún muy nervioso y agresivo, insultando a la agente femenina.

La versión del conductor es bastante diferente. Según él no había bebido y antes de que insultase a la agente o se pusiera agresivo fue aquella quien le insultó y le golpeó en por todo su cuerpo con la porra, lesionándose en un ojo y haciéndole saltar un diente. Añadió que pidió ayuda al agente masculino pero éste no hizo nada para impedir la agresión. Admitió haber insultado únicamente una vez a la agente y cuando ya habían llegado los Mossos. También dijo que ella le insultó llamándole "moro de m., dame la p. documentación" y le cogió la pier-

SUCESOS

na para que bajara. "Después empezó a golpearme con la porra".

Por su parte los Mossos que acudieron en ayuda de la Policía Local han ratificado básicamente que el hombre estaba nervioso e insultaba a la agente, además de presentar evidentes síntomas de alcoholemia.

El conductor fue detenido por los Mossos d'Esquadra y trasladado a un centro de Atención Primaria de Granollers, desde donde fue derivado a la Residencia del Valle Hebrón, por las lesiones causadas.

La fiscalía, después de retirar la acusación contra el agente masculino mantuvo la petición de dos años y medio de prisión y 270 Euros de multa para el conductor, por un delito de atentado a la autoridad y una falta de lesiones y de un año y nueve meses de prisión para la agente por un delito contra la integridad moral y uno de lesiones. El abogado del conductor pidió que se tuviesen en cuenta los atenuantes de dilaciones indebidas y reparación del daño, pidiendo asimismo condenar a los agentes por un delito de tortura. La defensa de los agentes alegó simplemente el eximente de legítima defensa.

EL CONDUCTOR NEGÓ ESTAR EBRIO Y HABER AGREDIDO A LA AGENTE, AUNQUE CUATRO MOSSOS CONTRADICEN SU VERSIÓN

MONTSENY

Conato de incendio forestal

Un pequeño incendio forestal afectaba la tarde del jueves de la pasada semana una zona de menos de media hectárea de una zona boscosa del término municipal de Santa Maria de Palautordera. Los Bomberos recibían la llamada de petición de ayuda sobre las tres de la tarde. El fuego empezó en un montón de troncos y leña que se encontraban junto al punto kilométrico 20'3 de la carretera BV-5301, de Santa Maria de Palautordera a Montseny.

Los Bomberos movilizaron cinco dotaciones y en unas dos horas pudieron dar por extinguido el incendio.

AGENTS RURALS



Uno de los lazos decomisados por los Agentes Rurales en Montornès.

Descubren a un cazador furtivo que usaba trampas ilegales

Efectivos de los Agentes Rurales, pertenecientes al Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural interceptaban el pasado lunes a un cazador furtivo cuando se disponía a retirar unas trampas de caza ilegales para cualquier tipo de animal. Los agentes estaban realizando un servicio de control sobre el furtivismo en el paraje del bosque del Castell, en Montornès. Durante la inspección encontraron lazos para capturar animales, que estaban en distintos pasos de fauna, alrededor de una valla metálica. Igualmente observaron a una persona que los manipulaba. Una vez identificada

dicha persona, fueron retirados los instrumentos y se comprobó que efectivamente, se trataba de un lazo para capturar animales contruidos a base de cable de acero y sin topes. Éste es un método de caza ilegal, ya que se trata de un sistema no selectivo destinado a la caza de fauna que provoca la muerte del animal cazado, prohibido por ley desde el año 1988. Se decomisaron cinco lazos que fueron depositados en la oficina comarcal de los Agentes Rurales.